CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado para la vigencia 2026, se encuentra incluido el proceso contractual que se relaciona a continuación:

NECESIDAD GENÉRICA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR A CONTRATAR	MES INICIO PROCESO	RESPONSABLE SUPERVISIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL
GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($471.680.000)	ENERO 2026	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONVOCATORIA PUBLICA

Para constancia se expide en Aguachica - Cesar, El día 15 de enero de 2026.

LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Coordinador

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6900370 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

Aguachica – Cesar, a los 15 días del mes de enero de 2026

Doctora:
MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente

ASUNTO: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional como Empresa Social del Estado y prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, tiene la obligación de garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y seguridad de su infraestructura física, equipos e instalaciones, con el fin de asegurar la prestación continua, eficiente, oportuna y segura de los servicios de salud a la comunidad usuaria.
Las unidades funcionales adscritas al área de Recursos Físicos requieren la ejecución permanente de actividades operativas y técnicas de mantenimiento hospitalario, tanto preventivo como correctivo, que permitan conservar en óptimas condiciones las instalaciones locativas, redes eléctricas, hidrosanitarias, sistemas especiales, áreas asistenciales y administrativas, y demás componentes de la infraestructura institucional.
En la actualidad, la entidad no cuenta con el personal operativo y profesional suficiente en planta para atender de manera integral y oportuna las necesidades derivadas del mantenimiento hospitalario, lo cual podría generar riesgos en la continuidad del servicio, afectaciones en la habilitación de servicios de salud, deterioro acelerado de la infraestructura y posibles contingencias que comprometan la seguridad de pacientes, usuarios y funcionarios.
En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación del servicio para realizar actividades operativas de mantenimiento hospitalario en las unidades funcionales de Recursos Físicos, incluyendo:

- La vinculación de personal operativo y profesional idóneo del área de mantenimiento.
- La ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hospitalaria.
- El suministro de insumos, materiales, herramientas y elementos necesarios para el desarrollo adecuado de las labores contratadas.

Esta contratación permitirá garantizar la conservación de los bienes institucionales, el cumplimiento de las condiciones de habilitación exigidas por la normatividad vigente del sector salud, la mitigación de riesgos locativos y operativos, y la prestación continua y con calidad de los servicios de salud, en concordancia con la función social que cumple la entidad dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Por lo anterior, se evidencia la necesidad objetiva, técnica y administrativa de adelantar el proceso contractual correspondiente, en aras de asegurar la adecuada operación institucional y el cumplimiento de la misión encomendada a la E.S.E.

OBJETO: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE.**

PLAZO: **OCHO (08) MESES**

Lo anterior a efectos de verificar la viabilidad y proceder a dar inicio a los trámites precontractuales.

FUNCIONARIO SOLICITANTE:

LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Subgerente Administrativo y Financiero

VIGILADO Supersalud

LA JEFE DE OFICINA DE GESTION HUMANA DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, se encontró que no existe personal suficiente de planta idóneo, con las exigencias legalmente establecidas para **REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE.**

Para mayor constancia, se expide en Aguachica - Cesar, El día 15 de enero de 2026.

Atentamente,

DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe Oficina de Gestión Humana

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383